



CONTRALORÍA GENERAL

ACTA NÚMERO: CG/EYR/007/2023

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO. -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3 FRACCIÓN V, 6, 10, 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN SEGUIMIENTO AL OFICIO NO. SE/206/2023 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023 SIGNADO POR EL LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRÍAS, SECRETARIO EJECUTIVO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL PARA REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las **12:00 horas del día 17 de marzo de 2023**, se dio inicio al **Procedimiento de Entrega Recepción de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la Calle Eusebio Castillo No. 747 Colonia Centro. C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco; con la intervención de los siguientes servidores públicos: **Mtra. Blanca Eni Moreno Roa, en su calidad de servidora pública saliente** en virtud de la resolución del incidente de aclaración de sentencia dictada en el Toca de Reclamación REC-193-2022-P-3 emitida por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, quien hace entrega de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] con domicilio en la [REDACTED]

[REDACTED] Y,
el **Lic. Carlos Eduardo León Mayo** en su carácter de servidor público designado para



CONTRALORÍA GENERAL

ACTA NÚMERO: CG/EYR/007/2023

la recepción de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio [REDACTED] y tiene su domicilio en la [REDACTED] [REDACTED] conforme a la designación hecha mediante oficio SE/203/2023 suscrito el 24 de febrero de la presente anualidad por el Secretario Ejecutivo, para su intervención en el presente procedimiento de recepción. -----

Se encuentra presente la **Lic. Rosa María Escobedo Hernández, Auditora adscrita a la Coordinación de Responsabilidades y Situación Patrimonial, en su carácter de Representante de la Contraloría General** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en [REDACTED] -----

Como **testigos de asistencia** comparecen la **Mtra. Jascara Darinca Jiménez Espinal, técnica adscrita a la Dirección Jurídica** de este Instituto, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] y con domicilio en la calle [REDACTED] -----

así como la **Lic. Lorena Gordillo Padua, encargada de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos** adscrita a la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] -----

Asimismo, hace constar que se anexan a la presente acta, copias fotostáticas de los siguientes documentos: **1)** identificaciones de los servidores que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores, **2)** oficio SE/206/2023



CONTRALORÍA GENERAL

ACTA NÚMERO: CG/EYR/007/2023

de 24 de febrero de 2023 por el cual el Secretario Ejecutivo solicitó a la titular de la Contraloría General la intervención en el proceso de entrega recepción, **3)** oficio CG/085/2023 por el cual la titular de la Contraloría General proporcionó fecha para realizar el procedimiento de entrega recepción, **4)** oficio SE/243/2023 de 8 de marzo de 2023 por el cual el Secretario Ejecutivo a petición de la servidora pública saliente y en razón de no tener inconveniente solicitó a la titular de la Contraloría General la modificación de la fecha del protocolo de entrega recepción, **5)** escrito de solicitud de modificación de fecha de protocolo de entrega recepción de la servidora pública saliente, **6)** oficio CG/0106/2023 por el cual la titular de la Contraloría General acordó favorable el cambio de fecha del protocolo de entrega recepción, **7)** nombramiento de la servidora pública saliente, **8)** resolución del incidente de aclaración de sentencia dictada en el Toca de Reclamación REC-193-2022-P-3 emitida por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, **9)** nombramiento del servidor público que recibe, **10)** oficio SE/203/2023 por el cual el Secretario Ejecutivo designa al Director Jurídico para intervenir en el proceso de entrega recepción de la otrora Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica; **11)** Oficio CG/109/2023 mediante el cual la Contralora General designó representante a la Mtra. Rosa María Escobedo Hernández, Auditoria de la Coordinación de Responsabilidades y Situación Patrimonial. -----

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. -- El contenido de la documentación e información es responsabilidad de los titulares de cada unidad administrativa de acuerdo con sus facultades, funciones y competencias. -----

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica

Formatos entregados	Folios	Número de fojas
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica	001 al 174	174
Coordinación de Organización Electoral	175 al 233	59
Coordinación de Educación Cívica	234 al 388	155
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	389 al 443	55



CONTRALORÍA GENERAL

ACTA NÚMERO: CG/EYR/007/2023

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica

Formatos entregados	Folios	Número de fojas
Coordinación de Participación Ciudadana	444-479	36
Total de anexos		479

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, se hace constar lo siguiente: La Contraloría General manifiesta, lo siguiente: *"Que la intervención en este acto protocolario solo tiene por objeto verificar que se cumpla la normatividad que rige el proceso de entrega y recepción, sin que prejuzgue sobre la veracidad, idoneidad o completitud de la información que se entrega o libere de las responsabilidades que con posterioridad puedan surgir".* -----

A continuación, se le concede el uso de la voz a la Mtra. Blanca Eni Moreno Roa, servidor público que entrega, quien manifiesta lo siguiente: *"Que adicional a la información que presento de forma impresa, manifiesto que, en la Coordinación de Organización Electoral obra la información relativa a la distritación electoral anterior y la distritación actual. Asimismo, hago la aclaración que los y las titulares de las Coordinaciones adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica son responsables de la información que corresponda a sus atribuciones y por ende de su resguardo. Siendo todo lo que deseo manifestar".*-----

A continuación, se le concede el uso de la voz al Mtro. Carlos Eduardo León Mayo servidor público que recibe, quien manifiesta lo siguiente: *"Que en caso de que durante el plazo establecido en el artículo 17 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco existan observaciones derivadas con motivo del presente procedimiento de entrega-recepción, las haré a través del Órgano de Control Interno de este Instituto, para que, se requiera la información o las aclaraciones pertinentes a la servidora pública saliente en el domicilio señalado en la presente acta. Asimismo se aclara que la información que se recibe*



CONTRALORÍA GENERAL

ACTA NÚMERO: CG/EYR/007/2023

comprende hasta el día 24 de febrero del año dos mil veintitrés; por lo que no se prejuzga sobre la veracidad, idoneidad o completitud de la información que se entrega. Siendo todo lo que deseo manifestar."-----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo 17 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco; "*Durante los siguientes treinta días hábiles contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable*". --

Asimismo, los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de inicio, modificación o conclusión, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los sesenta días naturales; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos de los artículos 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, el acta de entrega y recepción se hará constar por escrito al igual que sus respectivos anexos, que serán integrados en originales



CONTRALORÍA GENERAL

ACTA NÚMERO: CG/EYR/007/2023

para distribuirse a cada uno de los participantes; es decir, únicamente se elaborarán **tres tantos originales de la presente acta**, los cuales serán entregados a la servidora pública saliente, al servidor público autorizado y al titular o representante del Órgano Interno de Control en este caso. -----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de ésta, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Por lo que, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, del día 17 de marzo del año dos mil veintitrés, se da por concluido este procedimiento de entrega y recepción, constando la presente acta de 52 fojas, incluyendo documentación soporte, firmando todas y cada una de las hojas que integran la presente acta las y los servidores públicos que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Servidora pública saliente

~~Mtra. Blanca Eni Moreno Roa~~

Servidor público que recibe

Lic. Carlos Eduardo León Mayo
Director Jurídico



CONTRALORÍA GENERAL

ACTA NÚMERO: CG/EYR/007/2023

Por la Contraloría General y como Órgano Interno
de Control del Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Tabasco:

Ing. Rosa María Escobedo Hernández

Testigo

**Mtra. Jascara Darinca Jiménez
Espinal**

Testigo

Lic. Lorena Gordillo Padua

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS Y ANEXOS CONSTANTES DE 479 FOJAS, Y DOS DISCOS COMPACTOS CON INFORMACIÓN ELECTRONICA CORRESPONDIENTE A LA DISTRITACIÓN ELECTORAL ANTERIOR Y VIGENTE, PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y AL ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO CON NÚMERO: CG/EYR/007/2023 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023.-----